



Banco Central de Bolivia

Directorio

RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 171/2014

ASUNTO: DIRECTORIO – DESIGNA AL DIRECTOR RONALD POLO RIVERO MIEMBRO DEL COMITÉ DE RECUPERACIÓN Y REALIZACIÓN DE ACTIVOS DE ADMINISTRACIÓN DIRECTA.

VISTOS:

La Ley N° 1670 del Banco Central de Bolivia de 31 de octubre de 1995.

El Estatuto del Banco Central de Bolivia aprobado por Resolución de Directorio N° 128/2005 de 21 de octubre de 2005 y sus modificaciones posteriores.

La Resolución de Directorio N° 146/2014 de 21 de octubre de 2014 que aprueba el Reglamento de Disposición de Bienes Transferidos en Calidad de Dación en Pago por los Bancos Sur S.A., Cochabamba S.A. y Banco Internacional de Desarrollo S.A. en Liquidación y Otros Bienes Adjudicados Judicialmente.

La Resolución de Directorio N° 161/2014 de 18 de noviembre de 2014 que aprueba el Reglamento de Administración de Bienes Realizables del Banco Central de Bolivia.

CONSIDERANDO:

Que el artículo 2 del Reglamento de Disposición de Bienes Transferidos en Calidad de Dación en Pago por los Bancos Sur S.A., Cochabamba S.A. y Banco Internacional de Desarrollo S.A. en Liquidación y Otros Bienes Adjudicados Judicialmente establece que el Comité de Recuperación y Realización de Activos Bancos en Liquidación estará conformado por un Director quien actuará como Presidente.

Que el artículo 3 del Reglamento de Administración de Bienes Realizables del Banco Central de Bolivia establece que el Comité de Recuperación y Realización de Activos estará conformado por un Director designado por el Directorio del BCB, quien actuará como Presidente.

Que es necesario designar al Director que presidirá el Comité de Recuperación y Realización.

**POR TANTO,
EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DE BOLIVIA
RESUELVE:**

Artículo 1.- Designar miembro que presidirá el Comité de Recuperación y Realización de Activos Bancos en Liquidación y el Comité de Recuperación y Realización de Activos al Director Ronald Polo Rivero, para la Gestión 2015.

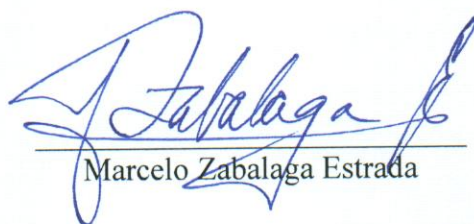


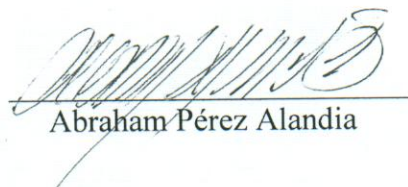
Banco Central de Bolivia
Directorio

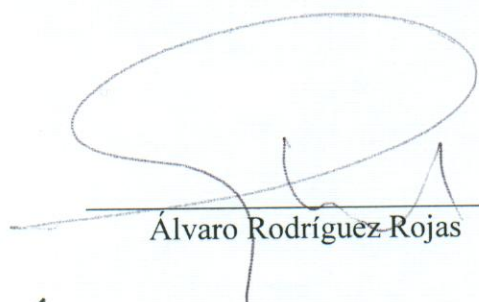
//2. R.D. N° 171/2014

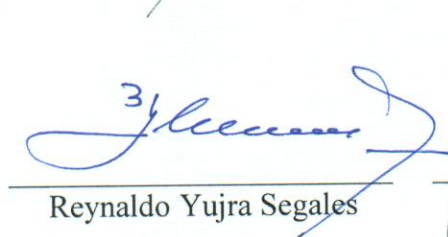
Artículo 2.- La Presidencia y la Gerencia General quedan encargadas de la ejecución y cumplimiento de la presente Resolución.

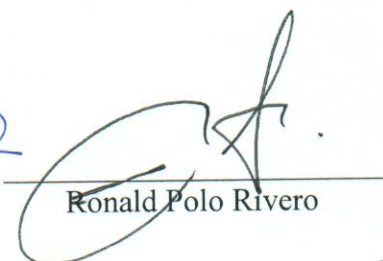
La Paz, 25 de noviembre de 2014


Marcelo Zabalaga Estrada


Abraham Pérez Alandia


Álvaro Rodríguez Rojas


Reynaldo Yujra Segales


Ronald Polo Rivero


Sergio Velarde Vera